

## PROPUESTA MESA DE CONTRATACIÓN

### 1. DATOS DEL EXPEDIENTE

**OBJETO DEL CONTRATO:** TRABAJOS DE EJECUCIÓN DE TRIPLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO EN EL ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE JÁBAGA A CHILLARÓN EN LA PROVINCIA DE CUENCA

**REFERENCIA:** TSA000068382

**TIPO DE CONTRATO:** OBRA

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** CINCUENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (58.094,40 €), IVA no incluido.

**TIPO DE PROCEDIMIENTO:** ABIERTO SIMPLIFICADO

**LOTES:**

**Nº SOBRES:** 2

### 1. OFERTAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

#### 1.1. Ofertas admitidas a licitación

Quedan admitidas las propuestas de las empresas que se indican a continuación, al satisfacer todos los requerimientos del pliego:

- ✓ ÁLVARO VILLAESCUSA, S.A
- ✓ TRABAJOS BITUMINOSOS S.L.U
- ✓ ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
- ✓ ECOASFALT, S.A.
- ✓ VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A
- ✓ CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U
- ✓ ROUTES Y MEDIO AMBIENTE, S.L.U
- ✓ IBERCESA FIRMES, S.L.
- ✓ OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L

#### 1.2. Ofertas excluidas

No hay ofertas excluidas.

### 2. APERTURA

**FECHA Y HORA APERTURA DE SOBRE B:** a las 12:00 h del 27 de febrero de 2020

**LUGAR APERTURA:** TOLEDO – UNIDAD DE CONTRATACIÓN UT4

Una vez realizada la apertura del sobre B se obtienen los siguientes valores para los criterios de adjudicación establecidos en el pliego rector de la licitación:

Empresa ofertante	Importe ofertado (€)	Capacidad de ejecución (m <sup>2</sup> /d)
CONSTRUCCIONES GISMERO S.A.U.	49.004,80	6.586,67
IBERCESA FIRMES, S.L.	57.659,68*	11.000,00
ROUTES Y MEDIO AMBIENTE S.L.	53.747,20	5.000,00
ÁLVARO VILLAESCUSA S.A.	54.537,60	8.000,00
ECOASFALT, S.A.	57.106,40	6.000,00
VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	57.896,80*	6.000,00
OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L.	55.130,40	2.800,00*
TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.	57.501,60	6.000,00
ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	55.932,80	5.000,00

\*Las ofertas presentadas por las empresas IBERCESA FIRMES, S.L. y VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A quedan excluidas de la licitación debido a que alguno de los precios unitarios ofertados supera el precio unitario máximo. No se admitirán las ofertas que superen los precios unitarios establecidos, tal y como se especifica en el PCAP. Por otro lado, también queda excluida la oferta presentada por la empresa OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L ya que oferta un rendimiento de 2.800 m<sup>2</sup>/diarios, siendo este valor inferior al mínimo de 5.000 m<sup>2</sup>/diarios exigido en el pliego.

### 3. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

La oferta de la empresa CONSTRUCCIONES GISMERO S.A.U, incurre en el supuesto de oferta anormalmente baja, por lo que a tenor de lo dispuesto en el artículo 149.4 de la LCSP, la Mesa de Contratación de esta Unidad Territorial, se le ha solicitado un informe que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, pudiendo aportar cuanta información y documentos resulten pertinentes a estos efectos. Concretamente, se le solicita la justificación de la viabilidad de su oferta y que precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación.

La empresa responde aportando informe en el que incluye una relación con las obras similares, de manera que dispone de una dilatada experiencia en el sector. Cuentan con maquinaria propia encontrándose así pues amortizada, aportando además la maquinaria a disposición del contrato. Presenta un estudio de costes directos e indirectos y aportan cartas de compromiso de proveedores y suministradores con los precios de los materiales ofertados. La justificación aportada es analizada por el técnico responsable de la actuación, considerándola suficientemente justificada, por lo que procede a valorarse.

### 4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

En el pliego se establecen los siguientes criterios de adjudicación:

- **Precio (95%):** Se otorgarán **noventa y cinco (95) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[ \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo  $P_x$  la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos,  $P_{max}$  la puntuación máxima,  $O_x$  el importe de la oferta del licitador, y  $O_{mb}$  el importe de la oferta más económica.

La puntuación obtenida por las empresas ofertantes de acuerdo a los presupuestos ofertados es la siguiente:

Empresa ofertante	Importe ofertado (€)	Puntuación precio
CONSTRUCCIONES GISMERO S.A.U.	49.004,80	95,00
ROUTES Y MEDIO AMBIENTE S.L.	53.747,20	85,32
ÁLVARO VILLAESCUSA S.A.	54.537,60	83,71
ECOASFALT, S.A.	57.106,40	78,47
TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.	57.501,60	77,66
ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	54.932,80*	82,90

\*Importe modificado teniendo en cuenta los precios unitarios ofertados por la empresa ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.

- **Capacidad de ejecución (5%):** se otorgarán cinco (5) puntos a las empresas que oferten una mejora en el rendimiento de ejecución diario de los trabajos exigidos en el Pliego. Para ello indicarán su capacidad de ejecución diario en m<sup>2</sup>/diarios. Las empresas que oferten un mayor rendimiento recibirán 5 puntos, el resto de ofertas se valorarán de forma proporcional de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$M = M_{max} \cdot (S/t)$$

Siendo  $M$  la puntuación obtenida por la oferta valorada,  $M_{max}$  la puntuación máxima,  $r$  el mayor rendimiento de suministro diario de todos los incluidos en las ofertas recibidas y  $t$  el rendimiento de suministro diario incluido en la oferta valorada. Las ofertas que no mejoren el rendimiento de ejecución diario mínimo establecido en el pliego (5.000 m<sup>2</sup>/diarios) recibirán cero puntos. No se considerarán válidas las ofertas que oferten rendimientos por debajo de lo establecido en el pliego.

De acuerdo a la capacidad de ejecución indicada por los licitadores, la puntuación obtenida es la siguiente:

Empresa ofertante	Capacidad de ejecución (m <sup>2</sup> /d)	Puntuación por capacidad de ejecución
ÁLVARO VILLAESCUSA S.A.	8.000,00	5,00
CONSTRUCCIONES GISMERO S.A.U.	6.586,67	4,12
ECOASFALT, S.A.	6.000,00	3,75
TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.	6.000,00	3,75
ROUTES Y MEDIO AMBIENTE S.L.	5.000,00	0,00*
ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	5.000,00	0,00*

Las ofertas de las empresas ROUTES Y MEDIO AMBIENTE S.L y ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A. no obtienen puntuación en este apartado al no mejorar el rendimiento de ejecución diario mínimo establecido en el pliego, esto es, 5.000 m<sup>2</sup>/diarios.

## 5. CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES

Analizadas las propuestas económicas de las empresas licitantes y las capacidades de ejecución ofertadas, se obtiene la siguiente clasificación:

Empresa ofertante	Importe ofertado (€)	Puntuación precio	Puntuación por capacidad	Puntuación total
CONSTRUCCIONES GISMERO S.A.U.	49.004,80	95,00	4,12	99,12
ÁLVARO VILLAESCUSA S.A.	54.537,60	83,71	5,00	88,71
ROUTES Y MEDIO AMBIENTE S.L.	53.747,20	85,32	0,00	85,32
ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	54.932,80	82,90	0,00	82,90
ECOASFALT, S.A.	57.106,40	78,47	3,75	82,22
TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.	57.501,60	77,66	3,75	81,41

## 6. PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente, se somete la siguiente propuesta de oferta mejor valorada a aceptación por parte del Órgano de Contratación para que surta los efectos oportunos:

- ✓ A la empresa CONSTRUCCIONES GISMERO S.A.U. por un importe neto de CUARENTA Y NUEVE MIL CUATRO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (49.004,80 €).

Fecha: 12 de marzo de 2020

Fdo.: Inés Rodríguez Villalba  
Secretaria Mesa de Contratación UT4

Fdo.: María Enríquez Gabeiras  
Coordinadora de Operaciones UT4

Fdo.: Emilio Gascón Mainar  
Presidente de la Mesa de Contratación  
UT4

## 7. APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN APRUEBA LA PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha: 12 de marzo de 2020

Fdo.: Pedro M. Fábrega Martínez  
Gerente de Tragsa UT4

Fdo.: Jose Joaquín Méndez de Vigo Hernanz  
Jefe de Unidad Territorial 4